



UNIÓN DEL SUR

CONCESIONARIA
Rumichaca
Pasto

HMV CONSULTORIA S.A.S
FECHA 08 OCT 2020
RECIBIDO

02:41 PM

RADICADO : B045946

Fecha : 08/10/2020 Carpeta : 2887C200-

Pasa a : vmunozc

Firma : _____



03864-20

San Juan de Pasto, 2 de octubre de 2020.

Señores:

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL PILCUÁN LA RECTA.

Atte: Sr. León Kennedy Chávez.

Sra. Juliet Alexandra Camacho.

Sr. Milton Mauro Quiscualtud Bonilla.

3105231314.

Vereda Pilcuán La Recta.

Imués – Nariño.

Handwritten note:
Rdo.
Oct. 5 del 2020
[Signature]

Referencia: **Contrato de Concesión bajo el esquema de APP N° 015 de 2015, Proyecto Rumichaca – Pasto..**

Asunto: **Respuesta a Comunicado con asignación de radicado No. R-02-2020100102453 – Requerimiento comunitario.**

Cordial saludo,

Con el ánimo de atender los requerimientos de la comunidad de la vereda Pilcuán La Recta, al constituirse como una valiosa colectividad que integra el área de influencia del Proyecto vial Rumichaca – Pasto, nos encontramos en la disposición de generar un espacio participativo para tratar los temas relacionados con el proyecto y que son de su interés.

De este modo, la Concesionaria, hará presencia el **jueves 8 de octubre de 2020**, en la capilla Pilcuán La Recta, a las **9:00 de la mañana** para los fines propuestos.

Finalmente, conforme el cumplimiento estricto de las restricciones establecidas en el Decreto 420 de 2020, sobre la prohibición de aglomeraciones de personas, solicitamos amablemente limitar el número de asistentes a máximo 8 personas en total.

En caso de no poder atender este espacio, solicitamos concretar un lugar de reunión apto para acatar las medidas de bioseguridad, establecidas por el Gobierno Nacional, garantizando el uso permanente de tapabocas y el debido distanciamiento físico, limitando el aforo de personas de acuerdo con el área de reunión.

Cordialmente,

GERMAN DE LA TORRE LOZANO
Germán De la Torre Lozano
Gerente General
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

SINSEPEC, 00 1449 P 4 TO EAR,
S=PASTO, DU=OTROS - 1 AND -
TOKEN FISICO,
SERIALNUMBER=1163133,
OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.2=9326611,
OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.2=783276611,
OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.2=197,
O=CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR S.A.S, L=NARIÑO, G=GERMAN DE LA TORRE LOZANO, CN=GERMAN DE LA TORRE LOZANO

GERMAN DE LA TORRE LOZANO
LEGAL, SN-DE LA TORRE LOZANO, STREET=CL 99 1449 P 4 TO EAR, S=PASTO, DU=OTROS - 1 AND - TOKEN FISICO, SERIALNUMBER=1163133, OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.2=9326611, OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.2=783276611, O=CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR S.A.S, L=NARIÑO, G=GERMAN DE LA TORRE LOZANO, CN=GERMAN DE LA TORRE LOZANO Razón: Sov el autor de este

Anexo: N/A.
Proyectó: S. Osorio.
Revisión jurídica: V. Sarraide.

CC Ing. Gabriel Ballesteros, Gerente de proyecto – ANI.
Ing. Diego Benavides Jurado, Director de Interventoría – HMV.





CONCESIÓN
**Rumichaca
Pasto**



03864-20

San Juan de Pasto, 2 de octubre de 2020.

Señores:
JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL PILCUÁN LA RECTA.
Atte: Sr. León Kennedy Chávez.
Sra. Juliet Alexandra Camacho.
Sr. Milton Mauro Quiscualtud Bonilla.
3105231314.
Vereda Pilcuán La Recta.
Imués – Nariño.

*Recd.
Oct. 5 del 2020
Juliet Camacho*

Referencia: **Contrato de Concesión bajo el esquema de APP N° 015 de 2015, Proyecto Rumichaca – Pasto..**

Asunto: **Respuesta a Comunicado con asignación de radicado No. R-02-2020100102453 – Requerimiento comunitario.**

Cordial saludo,

Con el ánimo de atender los requerimientos de la comunidad de la vereda Pilcuán La Recta, al constituirse como una valiosa colectividad que integra el área de influencia del Proyecto vial Rumichaca – Pasto, nos encontramos en la disposición de generar un espacio participativo para tratar los temas relacionados con el proyecto y que son de su interés.

De este modo, la Concesionaria, hará presencia el **jueves 8 de octubre de 2020, en la capilla Pilcuán La Recta, a las 9:00 de la mañana para los fines propuestos.**

Finalmente, conforme el cumplimiento estricto de las restricciones establecidas en el Decreto 420 de 2020, sobre la prohibición de aglomeraciones de personas, solicitamos amablemente limitar el número de asistentes a máximo 8 personas en total.

En caso de no poder atender este espacio, solicitamos concretar un lugar de reunión apto para acatar las medidas de bioseguridad, establecidas por el Gobierno Nacional, garantizando el uso permanente de tapabocas y el debido distanciamiento físico, limitando el aforo de personas de acuerdo con el área de reunión.

Cordialmente,

**GERMÁN DE
LA TORRE
LOZANO**

S:1#E=1#OL 99 14 49 P 4 10 EAR,
S#PASTO, OL#OTROS - 1 ANO -
TOKEN FÍSICO,
SERIAL NUMBER=1163133,
OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.3=9000008463,
OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.2=79326811,
OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.1=57,
O=CONCESIONARIA VIAL UNION DEL
SUR S A S, L#NARIÑO, G=GERMÁN,
E=DE LA TORRE@UNIONDELSUR.CO,
C#CO, CN#GERMÁN DE LA TORRE
LOZANO

Germán De la Torre Lozano
Gerente General
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Anexo: N/A.
Proyectó: S. Osorio.
Revisión jurídica: V. Sarraide.

CC Ing. Gabriel Ballesteros, Gerente de proyecto – ANI.
Ing. Diego Benavides Jurado, Director de Interventoría – HMV.



BOGOTA-D.C., 8 de Octubre de 2020



Al contestar cite el numero de radicado de este documento
ANI Numero de Radicado 20204090996872

Fecha: 08/10/2020

SEÑORES:

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Asunto: OFICIO CVUS 03864-20 RESPUESTA A COMUNICADO CON ASIGNACION DE RADICADO NO R002453-20 REQL

Cordial saludo,

cordial saludo

adjunto se envía oficio para su conocimiento muchas gracias

cordialmente,
stephanie riascos
analista gestion documental
cra 22b no 12 sur -137 san miguel de obonuco
pasto, narino, colombia

Atentamente,

UNION DEL SUR CVUS

Documento de Identidad No. 900880846

Direccion: CALLE 99 No 14 49 EDIFICIO EAR PISO 4

Telefono: 7377200

Municipio: BOGOTA

Departamento: D.C.

Correo electronico: gestiondocumental@uniondelsur.co

Correo electronico de Notificacion: gestiondocumental@uniondelsur.co

Anexos:

OFICIO REMISORIO